

NOTA DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Miércoles, 13 de julio de 2022

Contacto: Gina Martinez, Directora del Departamento de Elecciones

Teléfono: 831-796-1499

E-mail: elections@co.monterey.ca.us

Website: www.MontereyCountyElections.us

Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Monterey-County-Elections>

Twitter: <https://twitter.com/MontereyVote>

AVISO DE ELECCIÓN GENERAL

Salinas, CA – POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se llevará a cabo una elección general el martes 8 de noviembre de 2022.

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA A TODAS LAS PERSONAS CALIFICADAS que las elecciones se llevarán a cabo en las siguientes oficinas dentro del Condado de Monterey, Estado de California, con el propósito de elegir miembros de la siguiente manera:

Distrito de Administración de Agua

Ha de ser residente y elector inscrito en el distrito. (Código de Agua, artículo 30500, Apéndice 118-204). Distrito de Aguas de Aromas, Director, Tres mandatos de 4 años.

TODOS LOS CANDIDATOS DEBEN DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) A menos que se especifique lo contrario, ninguna persona es elegible para ser elegida o nombrada para una oficina electiva a menos que esa persona sea un votante registrado y calificado para votar en esa oficina al momento en que se emitan los documentos de nominación o en el momento del nombramiento de la persona. CÓDIGO DE ELECCIONES 201
- b) Una persona está descalificada para ejercer cualquier cargo después de ser condenado por delitos designados según lo especificado en la Constitución y las leyes del estado. CÓDIGO DE GOBIERNO 1021.
- c) No haber sido condenado por un delito grave que implique aceptar o dar, u ofrezca dar, cualquier soborno, malversación de dinero público, extorsión o robo de dinero público, perjurio o conspiración para cometer cualquiera de esos delitos. CÓDIGO DE ELECCIONES 20.

POR LA PRESENTE SE ANUNCIA que la declaración de candidatura y otros documentos de nominación requeridos por los candidatos elegibles que deseen postularse a alguna de las contiendas, pueden obtenerse y entregarse en la oficina de Elecciones ubicada en **1441 Schilling Place – North Building, Salinas, CA**, a partir del lunes, 18 de julio de 2022 y deberán de entregarse en la misma localidad a más tardar a las 5:00 pm del viernes, 12 de agosto de 2022, para la elección del martes, 8 de noviembre de 2022. Si un candidato titular no entrega una declaración a candidatura a las 5:00pm el viernes, 12 de agosto de 2022, cualquier persona elegible que no sea el titular tendrá hasta las 5:00 pm del miércoles, 17 de agosto de 2022 para entregar una declaración a candidatura para el cargo electivo. Los candidatos interesados pueden solicitar una cita por correo electrónico a CandidateServices@co.monterey.ca.us o llamar al (831) 796-1499. Los candidatos interesados en un puesto municipal se registran con la oficina de la Secretaría de su ciudad correspondiente.

POR LA PRESENTE SE ANUNCIA que la designación para cada cargo electivo se hará según lo prescrito por la Sección 10515 en caso de que no haya nominados o un número insuficiente de nominados y no se presente una petición para una elección ante el funcionario electoral dentro del período de tiempo prescrito por Sección 1015.

TAMBIÉN SE NOTIFICA que todos los votantes activos recibirán una boleta por correo. El último día para solicitar una boleta por correo es el martes 1 de noviembre de 2022. Los votantes que deseen votar en su lugar de votación asignado deben entregar su boleta enviada por correo. Cualquier votante que no pueda entregarla será asistido con una boleta provisional.

POR LA PRESENTE SE ANUNCIA que los votos recibidos en los recintos, votos por correo y boletas provisionales para la Elección General, llevada a cabo el martes, 8 de noviembre de 2022, se contarán en la siguiente localidad: Departamento de Elecciones del Condado de Monterey, 1441 Schilling Place – North Building, Salinas, CA 93901.

A LA VEZ SE AVISA que en dicha elección los centros de votación abrirán de las 7:00 AM a las 8:00 PM, en el día de la misma.

A LA VEZ SE AVISA que el plazo reglamentario para presentar una iniciativa de ley que será votado en la Elección General es el viernes, 12 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.

A LA VEZ SE AVISA que la última fecha para entregar argumentos a favor o en contra de cualquier iniciativa de ley sean entregados al Departamento de Elecciones del Condado de Monterey el jueves, 18 de agosto 2022 a las 5:00pm. Los argumentos se limitan a 300 palabras y pueden estar firmados por un máximo de cinco personas.

ADEMÁS SE NOTIFICA que el último día para presentar los argumentos de refutación en respuesta a los argumentos a favor o en contra de cualquier iniciativa de ley presentadas al Departamento de Elecciones del Condado de Monterey es el jueves, 25 de agosto de 2022 a las 5:00pm. Los argumentos de refutación están limitados a 250 palabras.

Para más información favor de llamar a nuestra oficina al (831) 796-1499 o visite nuestro sitio de Internet www.MontereyCountyElections.us. Para información sobre fechas para entrega de iniciativas de ley entregadas a la ciudad, contacte a la oficina de la secretaría de la ciudad.

--- FIN ---